
 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-23
		Fecha:	07/01/2020
	ACTA DE INICIO	Página:	1 de 1
		Versión:	3

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, el día seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en la Secretaría De Desarrollo Social, se reunieron **HERWIN DUVÁN FLÓREZ RODRIGUEZ**, en calidad de **DIRECTOR DE JUVENTUD**, y **JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS**, representante legal de la sociedad **SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGÍSTICA SAS – SEDEALCO SAS** con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. (CS-007-) de 2026.

Contratista	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGÍSTICA SAS – SEDEALCO SAS
Nit./ CC	901.084.024-5
Representante Legal	JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS
Cédula Representante Legal	1.026.257.359
Contrato No	CS-007-2026
Naturaleza de Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA
Valor Inicial del contrato	El valor del contrato es por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$350.000.000), INCLUYE LOS GASTOS INDIRECTOS Y DEMÁS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. (CONTRATO A MONTO AGOTABLE).
Forma de Pago	<p>El municipio de Mosquera pagará al contratista el valor total del contrato mediante pagos parciales, de conformidad con el suministro de refrigerios efectivamente realizado, los valores se pagarán previa entrega por parte del contratista de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación de factura. b) Presentación de informe pormenorizado de los elementos efectivamente entregados e instalados, con registro fotográfico. c) Presentar soportes de cumplimiento de la obligación al sistema general de seguridad social. d) Presentar ante el supervisor del contrato, los anteriores documentos para la emisión del informe de actividades. <p>NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.</p> <p>NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte de la secretaría de hacienda.</p> <p>NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MUNICIPIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.</p> <p>NOTA 4: Para el trámite de facturación el contratista debe allegar al supervisor una factura proforma de la suscripción efectuada, con el fin de</p>

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-23
		Fecha:	07/01/2020
ACTA DE INICIO		Página:	1 de 1
		Versión:	3


	que sea revisada, Así mismo, una vez aprobado el contenido de la factura, el contratista debe subirla al SECOP II para aprobación y trámite de la cadena presupuestal. NOTA 5: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
Fecha de Suscripción	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026
Fecha de Iniciación	SEIS (6) DE JULIO DE 2026
Fecha de Terminación	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	01 DE JULIO DE 2026	2026002243	\$350.000.000
POLIZA CUMPLIMIENTO			
AMPARO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2026 hasta 30/06/2027	CCM-100002927 Anexo 0	\$35.000.000
AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO	01/07/2026 hasta 30/06/2027	CCM-100002927 Anexo 0	\$35.000.000
AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2026 hasta 31/12/2029	CCM-100002927 Anexo 0	\$17.500.000
AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	01/07/2026 hasta 30/04/2027	CCM-10000753 Anexo 0	\$350.181.000
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de suministro No. **CS-007-2026**, a partir del día seis (06) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


HERWIN DUVÁN FLÓREZ RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE JUVENTUD
 SUPERVISOR


JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL SERVICIO DE
 ALIMENTOS Y LOGÍSTICA SAS – SEDEALCO
 SAS

Elaboró: Adriana Carolina Muñoz Morales- Contratista SDS.

